

Acta número 20 veinte de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 4 cuatro de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 4 cuatro de mayo de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### “O R D E N D E L D Í A”

**I.-** Verificación de quórum y declaración de apertura.

**II.-** Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

**III.-** Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne de Ayuntamiento, de fechas 20 y 30 de abril de 2016, respectivamente.

**IV.-** Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

**V.-** Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

**a.** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar con mano de obra para realizar la instalación de empedrado en un tramo de 1,600.00 metros cuadrados (500 metros lineales x 3.20 metros de ancho), en el camino Los Charcos-Cerro de la Campana, en este Municipio de Tepatitlán de Morelos,

Jalisco, correspondiente a la obra priorizada número 295 en la Sesión de COPLADEMUN 2016.

SEGUNDO.- El material que se requiere para llevar a cabo la obra citada con anterioridad, deberá ser proporcionado en su totalidad, por los vecinos beneficiados con su construcción.

- b. Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que:

PRIMERO.- Se apruebe la transmisión de la concesión del Local No. **MC-00-086 INT.** Ubicado en la Planta Alta del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente esta a nombre de Margarito Muñoz Villalobos (finado), para que quede a nombre de su hija Rosa Muñoz Iñiguez.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

## VI.- VARIOS.

1.- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

2.- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional-Verde Ecologista, de parte del C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez.

3.- Solicitud de la fracción del Partido Humanista, de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban, Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne de Ayuntamiento, de fechas 20 y 30 de abril de 2016; respectivamente; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dichas actas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que en la página 588, acuerdo 238-2015/2018, el inciso I), donde se autorizó dar de baja una motocicleta que fue robada, solicitó se cambie la dependencia, ya que dice Comunicación Social y LO CORRECTO es Enlace Ciudadano.

Asimismo, en la página 590, acuerdo 239-2015/2018, respecto a lo del programa FONDEREG, nos pidieron que se hicieran dos cambios, siendo los siguientes:

1. En el punto PRIMERO en el apartado “**ACCIONES**” cambiar el contenido, debiendo decir: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO ZAMPEADO EN AV. CORDILLERA BLANCA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.
2. Asimismo, en el punto TERCERO en el que se menciona la cantidad de \$3'333,333.34 (tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 34/100 M.N.), LO CORRECTO es la cantidad de \$1'666,666.67 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.).

Un servidor le autorizó a la Secretario General que lo modificara, debido a que ya se había metido y solamente debe de aparecer la aportación municipal, FONDEREG nos da una mitad y el Municipio la otra mitad; entonces lo observable es la mitad que da, y no pueden poner los \$3'333,333.34 (tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 34/100 M.N.), sino solamente lo que aporta el Estado, que es \$1'666,666.67 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.), aunque la obra sí es el monto total, solamente debe de aparecer el monto que aporta el Estado y se hizo ese cambio.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que entonces el acta que les entregan ya está modificada, entonces no estarían votando una modificación; sino que les está informando.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se les está informando.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que de lo que menciona el Regidor, supone que ya lo verificaron, creería que esto sería más bien una modificación de Acuerdo, haberlo presentando mejor en puntos “Varios” de esta Sesión y modificar el acuerdo por como se está planteando en ese momento, lo que ahorita está solicitando es modificarlo, sí cambia mucho el contenido del punto, ¿Ya vieron que si les va a servir así con decir que se modifique el acuerdo?.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que de hecho –Regidor-, tenían hasta el 27 de abril, de oficinas centrales les hicieron la observación nada más de ese cambio y que lo podrían hacer la Secretario General y él, y ya nada más informar al Pleno del cambio, el monto es el mismo, solamente tenían que separar lo que da el Estado de la aportación que da al Municipio, y tenían de fecha hasta el 27 de abril, para no perder el recurso.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que no es de que se les informe, más bien se estaría solicitando, se autorice que se haga esta modificación, porque decir que nada más lo presentan para su informe, sería que en Secretaría General se modifica el acta sin consentimiento del Ayuntamiento; entonces sería se solicita se autorice esta modificación al contenido del acta.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que por cuidar la forma, decía que es una información, porque el acta que les presenta en esta sesión y que ya aprobaron ya contiene la modificación, ya la aprobaron con la modificación, por eso decía que es una información. Cree que hay dos casos cuando se modifica el acta, una es cuando el acuerdo está mal tomado, es erróneo, se presentó de una manera equivocada y no cumple los requisitos para lo cual fue presentado, hay una modificación de acuerdo, en esta ocasión quiere entenderlo que el punto estuvo mal redactado y tiene que modificarse la redacción porque está claro que es la misma cantidad, nomás no se partió en la mitad que es la aportación municipal.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, aclaró que no han autorizado el contenido del acta, autorizaron omitir la lectura, ahorita el Presidente presenta estas modificaciones y ya estarían votando el contenido del acta con estas modificación que se les está proponiendo.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que se votaría entonces la modificación del acta, ya incluida en la que se nos presenta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta, ya con la modificación anterior. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

#### **IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.**

NO SE PRESENTÓ NINGUNO.

#### **V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.**

- a.** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar con mano de obra para realizar la instalación de empedrado en un tramo de 1,600.00 metros cuadrados (500 metros lineales x 3.20 metros de ancho), en el camino Los Charcos-Cerro de la Campana, en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a la obra priorizada número 295 en la Sesión de COPLADEMUN 2016.

SEGUNDO.- El material que se requiere para llevar a cabo la obra citada con anterioridad, deberá ser proporcionado en su totalidad, por los vecinos beneficiados con su construcción.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que esta obra que están solicitando se realice por parte del Ramo 33, es una obra que está priorizada, ya lo mencionaba la Secretario General, es la 295, y la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, quiere apoyar este proyecto respondiendo a una de las tantas necesidades de nuestro Municipio, decidieron presentar este punto en esta sesión para dejarlo a su consideración. Esta solicitud llegó por parte del Jefe de Desarrollo Rural Jasem Casillas Hernández, la cantidad de metros son 1,600 y comentaban, el 70% del costo de la obra que es el material, lo va a poner la ciudadanía, el otro 30% que sería la mano de obra es lo que les están solicitando y es lo que están proponiendo, que se cubra ese 30% correspondiente a la mano de obra. Consideran que es importante que se tomen empedradores del lugar para que haya un mejor rendimiento, ya que si mandan desde de la Cabecera Municipal, se podría generar una perdida de tiempo, ya que de repente utilizan el tiempo laboral en transporte; entonces lo veían en la Comisión que es una recomendación, ojalá tomen personal del lugar para ahorrar en ese pequeño detalle, lo deja a su consideración, están respondiendo a una de las necesidades y creen que es importante atender, no solamente a las Delegaciones y la Cabecera, sino también las áreas rurales y esto es una necesidad real.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que la Dependencia de Desarrollo Rural se acercó con los de la Comisión, cosa que lo vieron muy bien en la Comisión que se respalden en el trabajo de los Regidores, en el análisis de los Regidores, se hizo un trabajo de investigación del asunto, el compañero Gustavo, citó al encargado del Ramo 20 y 33, y en con censo se vio la oportunidad de hacer esta obra que va a hacer de mucho beneficio para el costo real que tendrá, están hablando de alrededor 64 mil, o 70 mil pesos, que va a costar la obra, nada más aprobarían recorrerla del número 295, donde estaba priorizada, a la siguiente obra, porque ya están organizados los vecinos.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que complementando un poco, está anexo a sus paquetes de datos, las firmas de los vecinos, los números telefónicos, respondiendo a una petición real.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 247-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza apoyar con mano de obra para realizar la instalación de empedrado en un tramo de 1,600.00 metros cuadrados (500 metros lineales x 3.20 metros de ancho), en el camino Los Charcos-Cerro de la Campana, en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a la obra priorizada número 295 en la Sesión de COPLADEMUN 2016.

SEGUNDO.- El material que se requiere para llevar a cabo la obra citada con anterioridad, deberá ser proporcionado en su totalidad, por los vecinos beneficiados con su construcción.

**b.** Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que:

PRIMERO.- Se apruebe la transmisión de la concesión del Local No. **MC-00-086 INT.** Ubicado en la Planta Alta del Mercado Centenario de esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente está a nombre de Margarito Muñoz Villalobos (finado), para que quede a nombre de su hija Rosa Muñoz Iñiguez.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que únicamente para notificarles que esta transmisión de concesión se lleva a cabo, ya que el Sr. Margarito falleció, y en los documentos adjuntos va el acta de defunción, va un acta testamentaria en la que él deja estipulado en la primer cláusula que quedan sus bienes a nombre de su hija específicamente, checaron en el área de Padrón y Licencias con la Oficial Mireya Plascencia y efectivamente se encuentra al corriente de sus pagos, por los que a consideración es conveniente apoyar en la transferencia.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que nada más cuidar la parte ésta de que está señalada en un testamento, este tipo de inmuebles, son propiedad del Municipio, y no se pueden heredar, transmitir con la sola voluntad de los ciudadanos, o de los usuarios, en este caso como lo está haciendo la Regidora, tiene que pasar por la Comisión correspondiente y autorizarse en Sesión de Ayuntamiento, con independencia de cuál haya sido la voluntad del anterior poseedor, la última palabra la tiene el Gobierno Municipal, puesto que es propiedad del tipo de inmuebles; entonces igual para que no se queden nada más con la idea de que son heredables o que a sola voluntad de los ciudadanos o de los usuarios se pueden transmitir.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que precisamente para reforzar el comentario del compañero, saben que es propiedad del Ayuntamiento y que aquí únicamente están de alguna manera apoyando la transmisión de la concesión, más no de la propiedad.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 248-2015/2018

**PRIMERO.-** Se aprueba la transmisión de la concesión del Local No. **MC-00-086 INT.** Ubicado en la Planta Alta del Mercado Centenario de esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente está a nombre de Margarito Muñoz Villalobos (finado), para que quede a nombre de su hija Rosa Muñoz Iñiguez.

**SEGUNDO.-** Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

#### **VI.- VARIOS.**

1.- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

**PRIMERO.-** Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez y Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal. Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del programa

Desarrollo de Infraestructura en los Municipios “Fondo Común Concursable para la Infraestructura en los Municipios (FOCOCI) 2016.

SEGUNDO.- Se autorice destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

1ra. Etapa de la obra “Pavimentación en concreto hidráulico de conexión de Av. Jacarandas con carretera Federal 71, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, hasta la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), correspondientes a 5,247.60 m<sup>2</sup>. Se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal Ejecute las acciones descritas.

TERCERO.- Se autorice recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruya al encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO.- Se autorice al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que este punto que está presentando en este momento, lo estuvieron analizando en la Comisión, quiere señalar que se encuentra un plano, en sus documentos, ubicando el lugar donde se llevará a cabo esta obra, la obra lleva por nombre “Pavimentación Conexión en Avenida Jacarandas a Carretera Yahualica”, que está especificada como carretera Federal no. 71; sin embargo, les sugiere checar el plano, porque solamente aparece una parte con un achurado o un texturizado de dibujo, en el cual están indicando que esta obra se llevará a cabo en dos etapas, la primera etapa es la que están señalando ahí en el plano, y es la que cubriría estos ocho millones, para que posteriormente en una segunda etapa hacer la otra mitad, que corresponde aproximadamente a kilómetro 200 la totalidad, eso quiere decir, que para esta obra solamente aproximadamente 600 metros, y como se los mencionó al principio, ahí está señalado, al fondo de donde se tomaría la partida del presupuesto está especificado, ya lo decía la Secretario General, para que él ya no repita los datos, el resto está presentado en el punto a través de nuestra Secretaria, es una obra que consideran que es importante ya que la mancha urbana de la Cabecera Municipal, va en crecimiento y necesitan más salidas a las vialidades que conectan a otras comunidades, a otros municipios, a otras poblaciones, y por supuesto que cualquier calle que se pavimente, que se asfalte o que se



le haga algún arreglo o alguna conexión es favorecedora para la ciudadanía.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que viendo la problemática que existió en el Circuito Interior, ¿Ya están los derechos de vía para este Circuito o para esta Avenida?

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que es buena la pregunta, ya lo checaron, no están firmados; sin embargo, ya está hablado con los propietarios de los terrenos, y delante de algunos de nosotros, ya lo dijeron formalmente, que no hay ningún problema, que van a firmar dichos derechos de vía, el Síndico es uno de los testigos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que nada más que no inicien la obra, sin que esté todo liberado, una, y dos el Municipio tiene varios terrenos ahí de donación que van a poder empezar a hacer obras o construcciones dentro de 6.66 hectáreas, que esa Avenida las conectaría para poder dar utilización a esos terrenos.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que efectivamente ese es otro punto a favor, como mencionaba, el Síndico fue uno de los que estuvo presente, y obviamente hacer el trámite correspondiente, pero por eso se permitieron presentar el punto vario, que también lo analizaron en la Comisión, y pues obviamente como lo mencionaba el Sr. Presidente, no moverían nada si no están liberados los derechos de vía.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que cree que no conocían –compañeros Regidores-, el tema de este proyecto, antes era otro proyecto, el proyecto “A”, el que siempre se trabajó, en el que en la Comisión no se les presentó este nuevo proyecto que era un Parque Lineal, donde en ese Parque Lineal iban a introducirse ciclovías, donde iban a manejarse obviamente las bicicletas, iba a haber arbolados, iba a haber caminos, donde iba a iniciarse el tramo que está en el Centro Comercial que está en la Alameda, y eso estaba pensado y estaba proyectado para este recurso que eran siete millones de pesos. Va a votar en abstención por su calidad de Presidente de la Comisión de Deportes y de la Comisión de la Atención a la Juventud, que necesitan espacios y necesitan darle y apostarle a las Unidades No Motorizadas y se presenta, -yo lo voy a manejar así-, una obra no socializada, están constatando que no saben o no tienen conocimiento si los predios están liberados; entonces posiblemente donde un predio no esté liberado, el recurso en su momento dado no se va a poder ejercer. Entonces le pediría al Presidente Municipal que, número uno, socialice las obras, que no haya discreción; segundo, que no haya conflicto de intereses en ese tipo de obra, específicamente en esta obra; y tercero, que en lo posterior y dado su capacidad de gestión, gestione recursos y obra pública pensado en Políticas de Integración en Convivencia y en Unidades No Motorizadas.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que también sumarse un poquito a lo que dice el Regidor Alfredo, sí es muy a botepunto,

están hablando de 8 millones de pesos que se van a ejercer en una obra que como ya lo dije, no conocen, supone que la naturaleza es el desconocimiento, eso quiere pensar, tiene que ver otra vez con la premura de ejercer el recurso y supone también, -voy a pensar en voz alta, por ilógico que suene-, tiene que ver con que esa obra ya esté etiquetada, si no es ahí no es en ningún lado, ¿por qué?, igual si se preguntan de dónde viene el recurso, quiénes lo están etiquetando, quiénes se van a ver beneficiados a partir de los terrenos que hay, aparte del beneficio para el Municipio en cuanto al terreno que se mencionaba hace rato, pues hay otros propietarios, los mismos socios o dueños de la gasolinera y los demás, aquí la pregunta concreta sería ¿es ahí o no es ningún lado? Es decir, si no lo autoriza, el Municipio estaría perdiendo 8 millones de pesos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que efectivamente, son recursos que por las palancas que se tienen -como le ha llamado, mandan ese dinero para esa obra y pues tiene razón.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que se suma a la propuesta del Regidor Alfredo, 8 millones de pesos pueden traer mucho beneficio al Municipio y lo van a traer si se hace ahí, pero se puede duplicar o triplicar el beneficio si se hace en otras obras. El proyecto que se mencionaba del parque lineal tiene varios años y puesto que no hay intereses muy fuertes que se vean beneficiados; es ilógico que se lo digan así, porque saben que si se hace un parque lineal el beneficiado van a ser todos los ciudadanos del Municipio que puedan ir ahí a tener alguna actividad recreativa, desgraciadamente los intereses que mueven este tipo de recursos tienen que ver con otros factores como dueños de terrenos, etcétera. Pidió que primero se les informe con más tiempo a ellos como Regidores para respaldar este tipo de proyectos y con la ciudadanía en general el socializar estos proyectos ya que está seguro que si los socializara, de entrada esa zona es poco habitada y si se pone contra otra obra como lo es el Parque Lineal o al parque al que se refería el Regidor, ya saben que sería la mayor parte de la sociedad por el Parque Lineal, él también se iría por eso. También hay que entender esa parte de que si dicen “no” estarían perdiendo 8 millones de pesos, desgraciadamente así se maneja así lo quiere entender, eso aparte de las cuestiones legales del derecho de vía; les están pidiendo un voto de confianza, ellos creen que todo está bien, por el dicho y por lo que se les dijo en la Comisión, no hay un respaldo de documentación que así lo indique, sería un voto de confianza que estarían dando para que ese recurso finalmente se pudiera aplicar a una obra que, si bien es cierto hay otras mucho más prioritarias, pero que si no es ahí no es en ningún otro lado. Como corrección en lo que se comentaba hace rato en el terreno del Municipio, es el que en su momento se donó a la Universidad ICEL, entonces no es propiedad del Municipio, ese es un trabajo que está pendiente para Sindicatura porque cinco de esas seis hectáreas el Municipio no tiene la propiedad actualmente, está a nombre de la Universidad y para que el Municipio pueda hacer uso de ese terreno o pueda hacer alguna inversión a lo que hacía referencia el Presidente, antes tiene desatorar eso y no le sorprendería que el Municipio a través de esos recursos le meta este tipo de recursos a esa zona, los actuales dueños que sería la

universidad ICEL ya se interesen por ese terreno, son 50,000 metros cuadrados que no son propiedad del Municipio y que ya con una avenida que le pase por el costado se va a complicar más ese asunto para recuperar ese terreno, entonces sería cuestión de valorar esa parte, destrabar lo antes posible que regrese a propiedad del Municipio ese terreno porque los intereses que van a tener los actuales dueños se van a potencializar mucho.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que quiere dividir su intervención en tres puntos; el primero el derecho de vía, lo que estarían aprobando en esta sesión, así lo entiende él y que le corrijan si está equivocado, sería firmar el convenio con la dependencia estatal para que el recurso de 8 millones se aplique en esta obra en específico, ni se está empezando la obra ni ha llegado el recurso. A lo que él entiende como normatividad si no se tiene el derecho de vía firmado no llega el recurso, ahorita se está hablando del convenio, si no se firman los derechos de vía pues no se va a firmar en la normatividad legal o lógica, ahorita Sindicatura se tiene que preocupar los derechos de vía ya firmados y si no se tiene pues esto no se hace. Dos, le preocupa, Regidor Gustavo, si hay un compromiso o trabajo de gestión para la continuidad de esta primera etapa, ya que 8 millones de pesos de inversión no es poco monto para una obra que quedara inconclusa y no cumpliera su objetivo de desembocar o ser una avenida de desfogue hacia la carretera a Yahualica, ahí hace una pausa para si le puede contestar el regidor.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que hay un compromiso y éste habla que antes de terminar esta obra estarían etiquetando la segunda etapa para que se concluya, este es el objetivo. La intención no es nada más hacer esto y a ver cuándo se concluye esta avenida, no es así, sino es terminar el 80% y terminar con una segunda etapa.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que siguiendo con el tercer comentario, como lo comentó el Regidor Alfredo y Norberto, como miembro de la Comisión de Obras Públicas comentar al Regidor Alfredo que es el proyecto que ellos analizaron y vieron en la Comisión de Obras Públicas, en la Comisión de Obras Públicas no tomaron una decisión sobre dos o tres o cuatro proyectos, sino un proyecto en específico y como miembro de la Comisión de Obras Públicas en total responsabilidad votó por una obra que considera viable, buena y que traerá beneficio únicamente sobre un proyecto en específico. En ese sentido como lo dice el Regidor Norberto, en el ideal de los casos es que aunque venga el recurso etiquetado o que un ente de naturaleza política le diga al Presidente –Presidente va tanta lana-, entonces el Presidente con su jerarquía y su capacidad de gestión como dice el Regidor Alfredo, el Presidente pueda decir: -espérame, dame chanza de escoger sobre tres proyectos, no me dejes de dar (no es perder, es dejar de ganar) esos 8 millones, pero dame la oportunidad de socializar con mis Regidores entre estos tres proyectos cuál es el que mis Regidores consideran mejor-, y con ese nos vamos. Como Regidor y el Regidor Norberto que ya han estado en el ejercicio público, Susana, Bertha, entienden el manejo que se da en etiquetar o destinar

recursos del estado hacía los Municipios, y lo entienden perfectamente, señor Presidente, y entiende el papel que juega, pero cree que en el ideal pueden exigir un poco más en decir, -dame chanza de elegir entre estas tres, lo voy a socializar y a lo mejor pensar en decir una de urbanismo, otra de deporte, otra de cultura o una de infraestructura hidráulica, una de deporte y una de educación, para que de esta manera todos los regidores podamos sentirnos parte de las decisiones y en lugar de escoger una de una puedan escoger una entre tres, sabe que pueden ponerse en ese camino, señor Presidente decirle que tiene el respaldo para que pueda tomar esa decisión para que pudieran hacerlo de esa manera.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, mencionó que siente que está castigando mucho esta obra, al igual que otra obra pública el beneficio es para la ciudadanía, si bien saben que en una calle a los vecinos se les mejora su predio; sin embargo, todos circulamos por las calles y a todos nos beneficia una avenida o una calle, cree que a fin de cuentas sigue siendo un beneficio para la ciudad y para quienes transitamos. Asimismo quiere solicitar que a este punto que está proponiendo se le agregue Primera Etapa, como ya mencionaba el Regidor Alejandro por la cuestión o preocupación de si se hiciera una segunda etapa o si se dejaba inconclusa, a él le gustaría que se especificara ahí que diga Primera Etapa para que quede un compromiso con una segunda etapa.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que atendería a la solicitud del Regidor y si pueden leer cómo quedaría la redacción del punto para ver qué es lo que van a votar, que sería que se señale Primera Etapa y que haya el compromiso del Ayuntamiento de terminarla, ya que el problema también en este tipo de recursos es como dijo el Regidor Alejandro, que ahorita están firmando como quién dice un compromiso diciendo que sí se quiere participar en este recurso, falta que se firme el convenio, falta que se autorice, se libere el recurso y se ejecute, ojalá y se equivoque pero están hablando del año que entra, luego la segunda etapa quién sabe si alcance a salir la Administración; entonces al final viene esa autorización si lo van a autorizar con esta condicionante de que se termine o el compromiso de la autoridad municipal de que se termine, pues fijarle a lo mejor hasta tiempos.

La Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que quiere hacer la aclaración, todos tienen copia de la solicitud que el Regidor hizo a la Secretaría General, en el segundo punto donde dice "Pavimentación en concreto...", es solamente ponerle "1ra. Etapa de Pavimentación en concreto...", para no modificarle nada al dictamen sólo agregarle 1era. Etapa, si lo tienen a bien.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó sobre la cantidad de metros.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que en los documentos del punto se encuentra el presupuesto donde está especificado en metros y son 5,247.60 m<sup>2</sup>.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con una abstención del C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 249-2015/2018

PRIMERO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez y Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal. Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que, en representación de éste Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura en los Municipios (FOCOCI) 2016.

SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

1ra. Etapa de la obra "Pavimentación en concreto hidráulico de conexión de Av. Jacarandas con carretera Federal 71, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", hasta la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), correspondientes a 5,247.60 m<sup>2</sup>. Se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal Ejecute las acciones descritas.

TERCERO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruya al encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

2.- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional – Verde Ecologista, de parte del C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez; para que se autorice la conformación de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, de la siguiente manera:

- b) Un titular, que será el Presidente Municipal, con voz y voto; Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.
- c) Un Secretario Técnico, que será un representante del área jurídica, o en su equivalente, sólo con voz; Lic. Jorge Luis González González.
- d) Un vocal, que será un representante de Recursos Humanos o su equivalente; un vocal, que será un representante del Órgano Interno de control o su equivalente, con voz y voto; L.T.S. Aidee Jiménez Vital.
- e) Un representante de Asuntos Internos o equivalente, con voz; Lic. Alejandro Gómez Gutiérrez.
- f) Un vocal de mandos medios con voz y voto; Miguel Leos Piña, y
- g) Un vocal de la escala básica, con voz y voto; Noé Pérez Vázquez

Con fundamento en el Artículo 378 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que como ya lo leyó la Secretario, no quiere reiterar cómo se conformaría esta Comisión del Servicio Profesional de Carrera, sólo dar el marco jurídico que lo justifica. Uno de los requisitos para poder acceder a los recursos de FORTASEG, lo que antes se conocía como SUBSEMUN, es necesario tener esta condición, a solicitud del Comisario de Seguridad Pública, que ahí está presente, ven que esta comisión no está cumplimentada y por lo cual no se tienen los requisitos totales para acceder al programa. En el año 2014 el Presidente Municipal Jorge Eduardo González Arana se creó el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en el anterior reglamento de Seguridad Pública había un apartado para este rubro del Servicio Profesional de Carrera, en este nuevo reglamento que se aprobó en el 2014, en el Artículo 374, Fracción II dice: *Para el óptimo funcionamiento del servicio, la coordinación de acciones, la homologación de la función policial y su seguridad jurídica, deberán crearse los órganos colegiados siguientes: La Comisión de Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia.* ¿Cuál es la diferencia? La Comisión de Honor en Justicia que es donde participan algunos compañeros Regidores, dictaminan más bien las acciones que se tienen que penalizar, juzgar o deslindar responsabilidades de un elemento de Seguridad Pública y la Comisión del Servicio Profesional de Carrera su función es delimitar la situación de ascensos, políticas internas dentro de la corporación e incentivos dentro de la corporación; dentro de ese esquema el Artículo 378 del presente reglamento viene los requisitos de quién deberá conformarla como ya se los leyó la Secretario General.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que tiene dos preguntas; una, así como está Comisión del Servicio Profesional de

Carrera aplicaría en general a la Administración Pública Municipal o exclusivamente a la dependencia de Seguridad Pública.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, contestó que sólo para Seguridad Pública.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, propone que se añada que es para Seguridad Pública, porque parecería que queda abierto a la Administración Pública. Dos, es posible que se integre alguien más a esta Comisión.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, contestó que hasta lo que conoce el reglamento, sólo pide estos elementos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que es indicativo más no limitativo.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, contestó que entiende que no es limitativo, entiende que pudiera integrarse uno o dos regidores, no cree que sea una limitante pero esto es lo que el reglamento prevee.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que ya que es así, indicativo más no limitativo, le gustaría que se le incluyera en esta Comisión o a lo mejor dejarlo que se integre uno de cada fracción para que quede de alguna manera permanente.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que sugiere aprobar este requisito que es de premura; incluso él está interesado en participar en esta Comisión y cree que igual la compañera Susana, entonces después modificar para que jurídicamente no estuviera sustentado en un acuerdo sino en el propio reglamento, entonces modificar el propio reglamento, es un acuerdo muy sencillo y solicita a la Comisión de Reglamentos que se incluya a este Artículo un Regidor de cada fracción.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que si no es incluirse en esta, solicitar a la Comisión de Reglamentos para que en la siguiente Sesión de Ayuntamiento en lo relativo a esto presente la propuesta de modificación al Reglamento y la integración de los Regidores.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, manifestó que igualmente tiene interés en estar en este Comité.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 250-2015/2018**

ÚNICO.- Se autoriza la conformación de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de la siguiente manera:

- a. Un titular, que será el Presidente Municipal, con voz y voto; Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.
- b. Un Secretario Técnico, que será un representante del área jurídica, o en su equivalente, sólo con voz; Lic. Jorge Luis González González.
- c. Un vocal, que será un representante de Recursos Humanos o su equivalente; un vocal, que será un representante del Órgano Interno de control o su equivalente, con voz y voto; L.T.S. Aidee Jiménez Vital.
- d. Un representante de Asuntos Internos o equivalente, con voz; Lic. Alejandro Gómez Gutiérrez.
- e. Un vocal de mandos medios con voz y voto; Miguel Leos Piña, y
- f. Un vocal de la escala básica, con voz y voto; Noé Pérez Vázquez.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 378 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**3.-** Solicitud de la fracción del Partido Humanista, de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado; para que se autorice cambiar el día jueves 5 de mayo del presente año, aprobado como día inhábil en Sesión de Ayuntamiento, por el día viernes 6 mayo del año en curso.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Susana Jaime Mercado, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que el día 5 de mayo está aprobado como día inhábil o asueto por parte del Ayuntamiento; sin embargo, como es el día de mañana y como ya lo han hecho algunas dependencias estatales y federales como lo es la Secretaría de Educación Jalisco, que cambia el día festivo para el día viernes, se está proponiendo que en este Ayuntamiento cambie el día festivo, que en lugar del día jueves se les de el viernes, beneficiaría mucho porque para las mamás que tienen hijos en la escuela pues coincide el descanso con el de sus hijos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 251-2015/2018**



ÚNICO.- Se autoriza cambiar el día jueves 5 de mayo del presente año, aprobado como día inhábil en Sesión de Ayuntamiento, por el día viernes 6 mayo del año en curso.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:11 once horas con once minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas, el próximo miércoles 18 de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto para esta sesión el Parque del Bicentenario, de esta ciudad. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Hugo Bravo Hernández

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

\_\_\_\_\_  
C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Rosa Adriana Reynoso Valera

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

\_\_\_\_\_  
C. Araceli Preciado Prado

\_\_\_\_\_  
C. Gustavo de Jesús Navarro González

\_\_\_\_\_  
C. Aurora Gutiérrez Casillas

\_\_\_\_\_  
C. María de Jesús Gómez Carrillo

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Hernández H.

\_\_\_\_\_  
C. María Griselda Alcalá González

\_\_\_\_\_  
C. E. Alejandro González Álvarez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique G. Ramírez Bautista

\_\_\_\_\_  
C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Bertha Alicia González González

\_\_\_\_\_  
C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 638 seiscientos treinta y ocho, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 20 veinte de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 4 cuatro de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

Conste

La Secretario General

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos